



*Resolución de la Comisión de Revisión y Aprobación de Expedientes Técnicos N° 114 -2016-MPH/CRAET*

Ayacucho, **30 DIC. 2016**

VISTO,

La Sesión No 081-2016-MPH/CRAET, de fecha 30 de Diciembre del 2016, sobre la Aprobación del Cuadro de Presupuesto Analítico por Habilitación Presupuestal del Proyecto: **"Mejoramiento del Vivero de Plantas Ornamentales y Especies Forestales de la Municipalidad Provincial de Huamanga, Distrito de Ayacucho Provincia de Huamanga-Ayacucho"**, y con Informe N° 129-2016-MPH/32.AMC de fecha 30 de Diciembre del 2016, Informe Técnico N° 001-2016-MPH/GSM-SGEMA/NAH-RP de fecha 30 de diciembre del 2016, copia del Memorando Múltiple N° 219-2016-MPH/17 de fecha 30 de diciembre del 2016, y demás actuados, y;

**CONSIDERANDO,**

Que, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme establece el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley de Reforma Constitucional No 28607 y en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades No 27972;

Que, con Resolución de Alcaldía N° 432-2016-MPH/A, de fecha 23 de junio del 2016, sobre la Conformación de la Comisión de Revisión y Aprobación de Expedientes Técnicos (CRAET) para el ejercicio fiscal 2016, de los Proyectos de Inversión Pública declarados viables por la Unidad de Programación de Inversiones de la Municipalidad Provincial de Huamanga;

Que, el procedimiento administrativo para la aprobación de los cuadros de los presupuestos analíticos por Habilitación Presupuestaria o Modificación de los proyectos de continuidad ejecutadas por la modalidad Administrativa Directa, no están establecidas en la Directiva No 001-2012-MPH/A, de Formulación, Ejecución Supervisión y Liquidación de Proyecto en la Fase de Inversión Pública por Administración Directa o Encargo que fue aprobada con Resolución de Alcaldía N° 547-2012-MPH/A de fecha 18/09/2012;

Que, mediante Ficha de Registro- Banco de Proyectos del 31 de Marzo del 2014, ha sido **DECLARADO VIABLE** el Proyecto de Inversión Pública a Nivel de Perfil (Código SNIP de PIP No 279924) **"Mejoramiento del Vivero de Plantas Ornamentales y Especies Forestales de la Municipalidad Provincial de Huamanga, Distrito de Ayacucho Provincia de Huamanga-Ayacucho"** y mediante la Resolución de Aprobación de Expediente Técnico No 087-2014-MPH/CRAET de fecha 25 de Julio del 2014, ha sido





aprobado el Expediente Técnico Matriz, por el monto de S/ 2`077,038.00 (Dos millones setenta y siete mil treinta y ocho con 00/100 Nuevos Soles),

Que, en el Libro de Actas de la Comisión de Revisión y Aprobación de Expedientes Técnicos de la Municipalidad Provincial de Huamanga (Sesión N° 081-2016-MPH/CRAET) de fecha 30 de diciembre del 2016, se APRUEBA el Cuadro Presupuesto Analítico por Habilitación Presupuestaria del Proyecto: “Mejoramiento del Vivero de Plantas Ornamentales y Especies Forestales de la Municipalidad Provincial de Huamanga, Distrito de Ayacucho Provincia de Huamanga-Ayacucho”, Teniendo el Informe No 129-2016-MPH/32-AMC, de fecha 30 de diciembre del 2016,

Por los fundamentos expuestos, de conformidad a lo dispuesto por la Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto - Ley N° 30372, la Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2016, en uso de las atribuciones conferidas de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972,

**SE RESUELVE.**

**Artículo Primero.- APROBAR** el Cuadro Presupuesto Analítico por Habilitación Presupuestaria del Proyecto: “Mejoramiento del Vivero de Plantas Ornamentales y Especies Forestales de la Municipalidad Provincial de Huamanga, Distrito de Ayacucho Provincia de Huamanga-Ayacucho”, por el monto de S/ 300,000.00 (Trescientos mil con 00/100 Soles), con un cronograma de ejecución de 06 meses, para ejecutarse en el año 2017, y es como un trámite administrativo inherente al desarrollo y/o ejecución de proyectos y/u Obras de continuidad ejecutadas por modalidad de Administración Directa, por la Municipalidad Provincial de Huamanga y está comprendido de acuerdo a la siguiente Estructura Funcional Programática.:

PROYECTO	:	2.195332*Mejoramiento del Vivero de Plantas Ornamentales y Especies Forestales de la M.P.H Dist. Ayac. Prov. Hga.
ACCION DE INVERSION	:	6.000016 Gestión y Administración
FUNCIÓN	:	17 Ambiente
DIVISION FUNCIONAL	:	054 Desarrollo Estratégico, Conservación y Aprov.S. Patr.N.
GRUPO FUNCIONAL.	:	119 Conservación y Aprovechamiento S.Div.Bio. y R. Nat..
SEC. FUNC.	:	053
FTE.FTO.	:	18 <b>CANON Sobre canon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones T.R FOCAM-CANON MINERO</b>

**Artículo Segundo.- DISPONER**, la transcripción de la presente Resolución a las instancias: Gerencia Municipal, Secretaría General, **Sub Gerencia de Sistemas**, Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Obras, Sub Gerencia de Formulación de Proyectos, **Comisión Permanente de Desarrollo Territorial (Sala de Regidores)**, y Oficina de Planeamiento y Presupuesto (**OPP**) de la Municipalidad Provincial de Huamanga, para su conocimiento y fines de ejecución.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**

 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA  
Comisión de Revisión y Aprobación de Expedientes Técnicos

.....

ING. ERNESTO GARCÍA GÓMEZ  
MIEMBRO TITULAR(e)

 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA  
Comisión de Revisión y Aprobación de Expedientes Técnicos

.....

ING. ANTONIO L. PINEDO ORTIZ  
PRESIDENTE

 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA  
Comisión de Revisión y Aprobación de Expedientes Técnicos

.....

ING. ADOLFO BOYALLA JERÍ  
MIEMBRO TITULAR